

Rad. N° 99001 40 89 002 2019 00050 00
Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Carlos Arley López García

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, 10 de octubre de 2022. Paso al despacho de la señora Juez, memorial de poder allegado por la parte demandante. **PROVEA.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial de poder allegado por la parte demandante, encontrando reunidos los requisitos legales, se dispone reconocer personería a la **Dra. DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO**, como representante legal de la sociedad V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP S.A.S., con las facultades inherentes al mandato encomendado, en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 25 de octubre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No.023.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA